

por la muerte del Miembro correspondiente Sr. D. Juan B. Sosa, corresponde a esa Real Academia designar uno en su lugar; si tal designación puede ser hecha a propuesta de los demás Académicos correspondientes nombrados en esta capital, o del suscritor Presidente provisorio y, finalmente, si al elegir nosotros un sucesor del Sr. Sosa, como individuo de número de la Academia Panameña de la Historia, adquiere por esa elección el carácter de Correspondiente de la Academia Matritense.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a V. E. los sentimientos de alta consideración y aprecio con que tengo a honra suscribirme.

Su atento y seguro servidor,

R. J. ALFARO.

IV

ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA DE PANAMÁ, CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID

En la ciudad de Panamá, a los diez y seis días del mes de mayo de 1921, se reunieron los señores Dr. Ricardo J. Alfaro, Secretario de Gobierno y Justicia de la República; D. Octavio Méndez Pereira, Rector del Instituto Nacional, y D. Enrique J. Arce, Catedrático de Historia en la misma Institución. Dejó de asistir a la reunión D. Antonio Burgos, quien se excusó manifestando hallarse imposibilitado y que de antemano daba su aprobación a cualquiera medida que adoptase la mayoría de los asistentes.

El Dr. Alfaro manifestó a los asistentes que, habiendo ellos elegido individuos de la Real Academia de la Historia de Madrid en la clase de Correspondientes, era necesario y conveniente que se tratara de organizar en Panamá una Academia de la Historia que fuese correspondiente de la prestigiosa Institución española, y que se ocupase en la República y fuera de ella en trabajos ten-

dientes a establecer la verdad de los hechos en todo lo que se relaciona con la historia de Panamá y la de España, especialmente en la parte que concierne a sus relaciones con sus antiguas colonias de América. Agregó que la idea de organizar en Panamá una Academia correspondiente de la de Madrid le había sido sugerida por el Excmo. Sr. D. Angel de Altolaguirre y Duvalé, individuo de número y Censor de la Real Academia de la Historia de Madrid, y que se ceñía en todo a las indicaciones del ilustre historiógrafo y distinguido militar español.

El Dr. Méndez Pereira propuso entonces que las cuatro personas elegidas como Miembros correspondientes de la Real Academia de la Historia de Madrid, se constituyesen provisionalmente como Institución análoga y correspondiente en la República de Panamá, y que se eligiese una Junta provisoria que se encargase de dar todos los pasos necesarios para la organización formal y definitiva, comunicándose para este efecto con la Institución madrileña.

El Sr. Arce propuso como Presidente provisional al Dr. Ricardo J. Alfaro, y como Secretario al Dr. Méndez Pereira, a lo que se adhirió este último, declarándose, por consiguiente, constituida así la Junta provisional.

Los Sres. Méndez Pereira y Arce recomendaron, además, al Dr. Alfaro se dirigiera al Excmo. Sr. Secretario perpetuo de la Real Academia para comunicarle este hecho y pedirle todos los informes e indicaciones necesarios para la organización definitiva de la *Academia Panameña de la Historia* como entidad correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid.

En fe de lo cual y para constancia, se firma esta acta por todos los que en ella han intervenido.—(*Firmado.*) R. J. ALFARO.—(*Firmado.*) O. MÉNDEZ P.—(*Firmado.*) ENRIQUE J. ARCE.

Otrosí.—Me adhiero en todas sus partes a las conclusiones consignadas en el acta anterior.—(*Firmado.*) ANTONIO BURGOS.